



Aprueba Ayuda Social Económica a
persona de escasos recursos

LA HIGUERA, 04 DIC. 2013

DECRETO : N° 004507

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Informe Social N° 230 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera. De fecha 28 de Noviembre del 2013

DECRETO

CONCÉDASE: a Don (ña) **Nélida Elizabeth Romero González** R.U.T.: domiciliado en la localidad de La Higuera, de la Comuna de La Higuera una Ayuda Social Económica por Única vez, consistente en la cancelación de \$ 300.000.- (Trescientos Mil 00/100 pesos) de forma de ayudarle a solventar parte de los gastos de servicios funerarios para su Esposo don Mauricio Torres Torres(Q.E.P.D.).

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) Nélida E. Romero González, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARÍO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Depto. Social
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Archivo

YGO/MPB/SDA/FQQ/sda.